

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36423 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo y de lo Mercantil, por el presente

Hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0000138/2012 y N.I.G número 4516841 1 2012/0002059 se ha dictado en fecha 12-09-2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Estación de Servicio Cristo de Santa Ana, S.L.U., con C.I.F B-4596478, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villafranca de los Caballeros (Toledo), Carretera 400, Punto Kilométrico 88,900. Así mismo se ha acordado en providencia de fecha 16-10-2012 que se deje sin efecto el edicto de fecha 12-09-2012, dado que hubo un error en la cuenta de correo electrónico que facilitó la Administración Concursal.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a doña María del Carmen Sepúlveda García, con domicilio postal en Quintanar de la Orden (Toledo), calle Grande, número 6, 3.º A y dirección electrónica señalada mc.sepulveda1@hotmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 16 de octubre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120073126-1